

**VI Plan
De Acción
Municipal Para
La Igualdad Entre
Mujeres y Hombres
Del Ayuntamiento
De Móstoles**

2019-2023



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

ÍNDICE

- 03 Presentación
- 04 Introducción y contexto normativo
- 06 Elaboración del Plan y situación de partida en el municipio según el diagnóstico
 - Las fases recorridas para la elaboración del Plan de Acción
 - Algunos datos sobre la situación del municipio de Móstoles
 - Las principales necesidades detectadas
- 10 Principios rectores, finalidad y vigencia
- 11 Estructura y contenido
- 12 Líneas estratégicas
- 66 Gestión y coordinación del plan
- 68 Implementación, seguimiento y evaluación del plan
- 70 Anexo: cuadro resumen



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

1. Presentación

El Ayuntamiento de Móstoles acomete el **Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres** como el instrumento central en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que plantea las líneas de actuación municipal a corto y medio plazo para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra ciudad.

El Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres da continuidad a un extenso recorrido que ya iniciamos en 1991 con el I Plan de Igualdad suponiendo éste el sexto documento marco en materia de igualdad del Ayuntamiento de Móstoles. Con éste VI Plan de Igualdad queremos dar un paso más en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres desde el enfoque de la transversalidad de manera que la igualdad forma parte y se integre en el conjunto de las políticas municipales.

Este Plan ha sido posible gracias al compromiso de Ayuntamiento de Móstoles con la igualdad y a la colaboración del personal municipal, los grupos políticos, el tejido asociativo y la población en general que han participado en el desarrollo del mismo. En él se recogen las líneas estratégicas, objetivos y medidas que condicionarán las políticas presentes y futuras de igualdad de Ayuntamiento de Móstoles desde 2019 a 2023.

El compromiso político con la consecución de la igualdad en nuestro municipio servirá para impulsar su desarrollo y para promover la implicación de los diferentes agentes, con los objetivos de mejorar la vida de las mujeres de Móstoles incentivando su participación en todos los espacios, construir una ciudad libre de violencia de género, y en definitiva, avanzar en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Alcaldesa

La Concejala de Igualdad

2. Introducción y contexto normativo

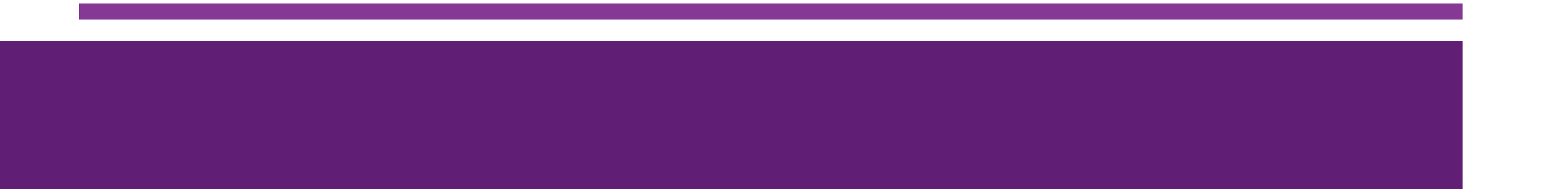
El Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Móstoles nace de la necesidad de desarrollar un plan de igualdad viable, que se adapte a la realidad y momento actual que vive la ciudad y que ponga en marcha medidas de actuación que cubran las necesidades detectadas en materia de igualdad.

El Plan es el resultado de un diagnóstico previo en profundidad en el que se ha analizado la situación del municipio de Móstoles en materia de igualdad y a través del cual se han detectado las desigualdades de género existentes, así como las necesidades y demandas para la consecución de una igualdad real.

La elaboración del Plan de Acción Municipal para la Igualdad se asienta en una base documental jurídica y técnica que toma de referencia las directrices normativas en materia de igualdad, y que han servido de justificación y guía para el diseño de este Plan.

En el contexto de Naciones Unidas, la **Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano** de 1789 marca el precedente de las democracias actuales. Las Naciones Unidas asumían en su Carta Fundacional redactada en 1945, el compromiso con la igualdad de derechos de mujeres y hombres. La **Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas** de 1948 recogió el reconocimiento del principio jurídico universal de igualdad entre mujeres y hombres. El año 1945, en el que tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se declaró como Año Internacional de la Mujer, y se comprometió el «Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985». Se aprueba en la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1979 la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**.

La igualdad entre mujeres y hombres también constituye un valor esencial de la Unión Europea (UE), así lo recogen los artículos 2 y 3 del **Tratado de la Unión Europea** de 1993, los artículos 8, 153 y 157 del **Tratado de Funcionamiento de la UE** de 2010 y los artículos 21 y 23 de la **Carta de los Derechos Fundamentales** del año 2000.



En el estado español, la **Constitución Española de 1978** reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo como un derecho fundamental en su artículo 14, y establece que los poderes públicos deben remover los obstáculos que dificulten la igualdad y facilitarán las acciones necesarias para la consecución de una igualdad real y efectiva. España es un país pionero y promotor en la lucha contra la violencia de género a raíz de la aprobación de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**.

Una de las leyes más importantes hasta la fecha, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres** constituye el establecimiento de acciones encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados. A partir del nacimiento de esta Ley, surge el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), con el objetivo de asentar sus principios a largo plazo y servirá de referencia a las administraciones públicas de cualquier ámbito.

En la Comunidad de Madrid, el **Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero** recoge, en su Artículo 1.3, los principios de libertad, justicia e igualdad. Y en el Artículo 26.1.25, asume la «promoción de la igualdad respecto a la mujer que garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural». Además, se constituye como organismo de igualdad autonómico la **Dirección General de la Mujer**, por Decreto 3/1989 de 19 de enero.

Respecto a la protección de las mujeres frente a la violencia de género en la Comunidad de Madrid está en vigor la **Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**.

En el ámbito local, el **municipio de Móstoles** cuenta con la Dirección General de la Mujer desde 1991 que tres años más tarde pasó a ser la Concejalía de Mujer, y en 2007 Concejalía de Igualdad de Oportunidades.

El compromiso de Móstoles con la igualdad se ha materializado a través de la puesta en marcha de diversos planes municipales de igualdad de oportunidades, que recogen las políticas locales de igualdad.

Los planes de igualdad de oportunidades en el municipio de Móstoles han sido los siguientes:

- *I Plan 1991-1995*
- *II Plan 1995-1998*
- *III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Móstoles 2001-2004*
- *IV Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Móstoles 2006-2010 (IV PIOM)*
- *La estrategia municipal para la igualdad de oportunidades 2011-2017*

3. Elaboración del Plan y situación de partida en el municipio según el diagnóstico

En el municipio de Móstoles se han desarrollado hasta el momento cuatro Planes y una Estrategia de igualdad, los documentos de referencia más recientes han sido:

- El IV Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Móstoles 2006-2010
- La Estrategia Municipal para la Igualdad de Oportunidades 2011-2017

El VI Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Móstoles tiene como finalidad avanzar respecto a estas dos últimas referencias, consolidando por una parte los avances conseguidos e impulsando actuaciones que abran nuevas líneas de intervención y permitan posicionar al Ayuntamiento como un referente en igualdad por otra.

La construcción de este Plan se ha hecho a través de un **diagnóstico** de situación que ha estado abierto a la participación tanto del personal municipal técnico y político, como al Consejo Sectorial de Igualdad y a diferentes asociaciones de mujeres y a la población en general de Móstoles. Este diagnóstico ha permitido:

1. Conocer la situación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención social del Plan de Acción Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
2. Identificar las carencias y necesidades para alcanzar los objetivos de igualdad a corto, medio y largo plazo.
3. Identificar aquellos elementos facilitadores y los posibles obstáculos para la integración de la transversalidad de género en las políticas públicas del Ayuntamiento y establecer las oportunidades de intervención en el municipio.
4. Desarrollar una serie de propuestas y recomendaciones en materia de igualdad para la mejora de la situación de mujeres y hombres en el municipio.

3.1. Las fases recorridas para la elaboración del Plan de Acción han sido las siguientes:

Los primeros meses se realizan varias reuniones de coordinación con la Concejalía de Igualdad y con el Consejo Sectorial de Igualdad con el fin de conocer la situación en la que se encuentra la Concejalía y el municipio, y las posibilidades e impedimentos de actuación, además de fijar criterios para el diseño del Plan de Trabajo relacionado con el diagnóstico y la articulación del Plan de Acción.

A continuación, se diseñaron las herramientas de recogida de información y se recopiló todo tipo de información secundaria del municipio: estadísticas, programas, planes y proyectos anteriores, etc.

Para la realización del diagnóstico, además de la información anterior, se recopiló información de primera mano del Consejo Sectorial de Igualdad, de las asociaciones de mujeres de municipio, la ciudadanía de Móstoles y las diferentes áreas municipales a través de diferentes técnicas.

- Se realizó un grupo de trabajo con el Consejo Sectorial de Igualdad con diversas asociaciones y grupos políticos, donde se trabajó sobre las necesidades, dificultades y propuestas de actuación para la consecución de una igualdad real en el municipio.
- En esta misma línea se recogieron las opiniones de las asociaciones de mujeres del municipio a través de entrevistas.
- Por otra parte, la ciudadanía pudo participar aportando sus opiniones en un cuestionario que se pudo responder on line y de manera presencial al cual respondieron más de 300 ciudadanas y ciudadanos.
- También, se lanzó un cuestionario dirigido a las Áreas del Ayuntamiento para conocer sus posiciones sobre la integración de la igualdad en los diferentes ámbitos de competencia.

Con toda la información recopilada se elaboró el informe del diagnóstico y el **Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres** validado tanto por el Consejo Sectorial de Igualdad como por las Áreas municipales.

3.2. Algunos datos sobre la situación del municipio de Móstoles:

- Móstoles es la localidad con **mayor población en la Comunidad de Madrid**, solamente Fuenlabrada la supera en población en edad de trabajar. La población se encuentra bastante equilibrada, en el año 2017 había en el municipio 206.589 habitantes, de los cuales el 51,17% son mujeres, esto quiere decir que existen 105 mujeres por cada 100 hombres.
- **El número de mujeres extranjeras aumentó** en casi cuatro puntos porcentuales en 2017, mientras que la población extranjera masculina se ha visto reducida.
- La tasa de desempleo femenino es de 11,26% y la masculina 8,45%, por lo que **el desempleo está feminizado** y representa el 57,95% del total de desempleo del municipio, siendo mayor a la tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid y a la tasa de desempleo estatal.
- **El desempleo ha descendido** en el último año **para los hombres en mayor medida** que para las mujeres, un 14,60% frente a un 8,05% de las mujeres.
- **Las mujeres** son el grupo más amplio en el **desempleo de larga duración** para aquellas que llevan más de 2 años buscando trabajo, suponiendo un 65,78%.
- La **brecha laboral de género** está patente en el municipio, el número de contratos que se han registrado en 2017 según el sexo corresponde con un 59% de hombres con respecto al 41% de mujeres.
- **La contratación a tiempo parcial** se registra **mayoritariamente en mujeres**, en el 60,56% en la contratación indefinida y en el 50,97% en los contratos temporales.

- **El número de denuncias por violencia de género** del municipio de Móstoles **ha aumentado significativamente** en el año 2017 en comparación con los años previos, en el 2017 hubo 1.240 denuncias.

3.3. **Las principales necesidades detectadas** tienen que ver con:

- La introducción de la **perspectiva de género** de manera **transversal** en la políticas y actuaciones del Ayuntamiento.
- La **formación** del personal municipal y la población en general en materia de género e igualdad de oportunidades.
- El uso de un **lenguaje inclusivo y no sexista** en las comunicaciones y documentación del Ayuntamiento.
- La **sensibilización** de la comunidad educativa.
- La **independencia económica** de hombres y mujeres.
- La **conciliación** de la vida privada y profesional.
- La **igual representación** de hombres y mujeres en la **toma de decisiones**.
- La **erradicación** de cualquier forma de **violencia de género**.
- La **promoción de la igualdad** en las **políticas externas y de desarrollo**.
- El **fomento de la participación** de las mujeres en la **vida política y social** del municipio, así como la creación de redes entre el **tejido asociativo** feminista.

4. Principios rectores, finalidad y vigencia

El Plan de Acción Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Móstoles asienta sus pilares en los siguientes principios rectores:

- **Compromiso institucional**, impulsando, apoyando y colocando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el centro de la acción municipal.
- **Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, eliminando las discriminaciones, directas e indirectas, por razón de sexo, en cualquier ámbito de la vida política, social o económica haciendo efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- **Transversalidad de género**, permitiendo que el principio de igualdad impregne y se aplique de forma activa en todas las esferas y en todos los niveles de actuación del municipio.
- **Participación**, implicando a diferentes agentes de todos los ámbitos, en particular a los organismos que gestionan las políticas y los recursos, al Consejo sectorial de Igualdad, las asociaciones de mujeres y las propias usuarias de los servicios, a lo largo del proceso que conlleva el Plan aportando conocimientos, experiencias y valor al propio Plan.
- **Diversidad**, prestando atención a la hora de diseñar e implementar las políticas y acciones a las necesidades e intereses de las mujeres en toda su heterogeneidad, en particular a aquellas que tengan especiales dificultades, teniendo en cuenta la procedencia, la raza, la edad, la diversidad funcional, etc.
- **Coordinación**, promoviendo líneas de colaboración consolidadas con todas las áreas municipales, entidades públicas y privadas, así como con agentes sociales de la ciudad de Móstoles.

La **finalidad** del Plan es el de generar una serie de cambios estructurales enfocados a eliminar las desigualdades de género en el municipio y promover la equidad entre mujeres y hombres.

El Plan tendrá una **duración** de cuatro años para su ejecución, siendo este periodo el comprendido entre 2018 y 2022.



5. Estructura y contenido

El Plan de Acción para la Igualdad se ha estructurado en torno a 7 líneas estratégicas y 78 medidas que abarcan todos los ámbitos de la vida económica, política, social y cultural del municipio de Móstoles.

Las Líneas estratégicas que incorporan el Plan de Acción son las siguientes:

0. Gobernanza y transversalidad de la igualdad
1. Vida libre de violencia contra las mujeres
2. Liderazgo de las mujeres y participación ciudadana
3. Educación y cultura para la igualdad
4. Desarrollo económico y organización del tiempo
5. Salud y calidad de vida
6. Espacio urbano y movilidad

Línea estratégica 0

Gobernanza y transversalidad de la igualdad

Objetivo general

Incorporar el principio de igualdad en la acción municipal y en el conjunto de las políticas.



Objetivo específico 1

Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos de trabajo.

Medida 1

Desagregación por sexo de los sistemas de información del ayuntamiento de todas las áreas (bases de datos, formularios registros, memorias, etc.).

Áreas responsables

Todas las áreas

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de bases de datos

Nº de memorias

Medida 2

Desarrollo de un programa formativo anual en materia de igualdad para los equipos políticos y técnicos del ayuntamiento para mejorar la incorporación de la igualdad en sus programas y proyectos (informes de impacto de género, presupuestos con enfoque de género).

Áreas responsables

Recursos humanos, Igualdad y Hacienda

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de cursos

Nº de informes

Objetivo específico 1

Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos de trabajo.

Medida 3

Creación de herramientas para incorporar el enfoque de género en los presupuestos municipales.

Áreas responsables

Hacienda, Igualdad

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades

Temporalización

Semestral

Medida 4

Desarrollo de un procedimiento para la inclusión de cláusulas de igualdad en los procedimientos de contratación pública, licitaciones, subvenciones, convenios promovidos por el Ayuntamiento, etc.

Áreas responsables

Todas las áreas

Indicadores de seguimiento

Nº de contratos
Nº de convenios
Nº de licitaciones

Temporalización

Semestral

Objetivo específico 1

Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos de trabajo.

Medida 5	Áreas responsables	Temporalización
Articulación de un diagnóstico y plan de igualdad del personal del Ayuntamiento.	Recursos humanos, Igualdad	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de reuniones	
Medida 6	Áreas responsables	Temporalización
Realización de acciones formativas para la incorporación de la perspectiva de género en los Consejos (escolar, de mayores, de sanidad, de niños/as, etc.).	Igualdad	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº consejos	
	Nº acciones formativas	
	Nº participantes	

Objetivo específico 2

Fomentar una comunicación incluyente y no sexista en el Ayuntamiento

Medida 7

Áreas responsables

Temporalización

Articulación de una Guía básica de comunicación incluyente.

Igualdad, Comunicación

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de ejemplares

Áreas responsables

Temporalización

Medida 8

Revisión de las comunicaciones públicas municipales de carácter interno y externo, (imágenes y lenguaje) para evitar el sexismo y discriminación hacia las mujeres.

Igualdad, Comunicación

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de documentos

Objetivo específico 2

Fomentar una comunicación incluyente y no sexista en el Ayuntamiento

Medida 9

Áreas responsables

Temporalización

Corrección de las comunicaciones públicas que se generen desde el ayuntamiento tanto impresas como virtuales desde una perspectiva inclusiva y no sexista.

Igualdad, Comunicación

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de documentos

Objetivo específico 3

Desarrollar el Plan de Igualdad con la implicación de todos los agentes comprometidos y la ciudadanía en general

Medida 10

Incremento de los presupuestos destinados a igualdad.

Áreas responsables

Hacienda

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

% de incremento

Medida 11

Realización de una campaña de difusión del Plan de Igualdad del Municipio de Móstoles entre instituciones y organismos públicos y privados del territorio.

Áreas responsables

Igualdad, Comunicación

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de consultas en la web

Objetivo específico 3

Desarrollar el Plan de Igualdad con la implicación de todos los agentes comprometidos y la ciudadanía en general

Medida 12	Áreas responsables	Temporalización
Impulso de un grupo de trabajo dentro del Consejo Sectorial de Igualdad de apoyo a la ejecución y el seguimiento del Plan de igualdad.	Igualdad, Consejo Sectorial de Igualdad	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de reuniones Nº de participantes	
Medida 13	Áreas responsables	Temporalización
Designación de una persona de los equipos técnicos de cada área de intervención para el impulso y seguimiento de las acciones del Plan de Igualdad en coordinación con la Concejalía del Plan de igualdad.	Todas las áreas	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº personas Nº reuniones Nº de correos electrónicos	

Objetivo específico 3

Desarrollar el Plan de Igualdad con la implicación de todos los agentes comprometidos y la ciudadanía en general

Medida 14

Creación de un sistema de recogida de información sobre las actividades emprendidas en el marco del Plan de Igualdad en todas las áreas de gobierno Municipales.

Áreas responsables

Todas las áreas

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de bases de datos

Medida 15

Desarrollo de una planificación anual.

Áreas responsables

Nuevas tecnologías, Comunicación, Igualdad

Temporalización

Mensual

Indicadores de seguimiento

Nº de consultas en la web

Nº de ejemplares



Línea estratégica 1

Vida libre de violencia contra las mujeres

Objetivo general

Erradicar la violencia contra las mujeres impulsando la prevención, la sensibilización, la investigación y el apoyo en la atención a las víctimas.



Objetivo específico 1

Fortalecer los conocimientos en torno a la violencia contra las mujeres.

Medida 16

Jornadas de buenas prácticas dirigidas al personal que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género (policía local, profesionales sanitarios, educativos, jurídicos y funcionariado del resto de concejalías).

Áreas responsables

Igualdad

Indicadores de seguimiento

Nº de jornadas
Nº de asistentes

Temporalización

Semestral

Medida 17

Actividades formativas, de apoyo y asesoramiento técnico para la detección y actuación ante casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual y acoso por identidad de género a empresas y personal municipal.

Áreas responsables

Igualdad, Educación, Juventud, Bienestar social, Sanidad, Mayores, Recursos Humanos, Móstoles Desarrollo

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de asistentes

Temporalización

Semestral

Objetivo específico 1

Fortalecer los conocimientos en torno a la violencia contra las mujeres.

Medida 18

Realización de una jornada formativa dirigida a los medios de comunicación local para el tratamiento adecuado y no discriminatorio de las violencias contra las mujeres.

Áreas responsables

Igualdad, Comunicación

Indicadores de seguimiento

Nº de asistentes

Nº de ponentes

Temporalización

Semestral

Objetivo específico 2

Prevenir y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la violencia contra las mujeres

Medida 19

Puesta en marcha de acciones de sensibilización y de prevención dirigidas a preadolescentes y adolescentes y padres y madres sobre el buen uso de las nuevas tecnologías (sexting, cibercontrol, ciberacoso, etc.)

Áreas responsables

Igualdad, Educación

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de participantes

Temporalización

Semestral

Medida 20

Puesta en marcha de acciones de sensibilización sobre educación afectivo-sexual en el medio educativo.

Áreas responsables

Igualdad, Educación

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de participantes
Nº de casos

Temporalización

Semestral

Objetivo específico 2

Prevenir y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la violencia contra las mujeres

Medida 21

Áreas responsables

Temporalización

Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana y organizaciones sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, atención a las víctimas.

Igualdad, Comunicación

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de campañas

Nº de consultas a la web

Nº de difusiones en medios de comunicación

Objetivo específico 3

Mejorar el conocimiento y acceso a los recursos de apoyo de las mujeres que sufren violencia, así como mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno próximo.

Medida 22	Áreas responsables	Temporalización
Actualización del material informativo sobre los recursos existentes en el municipio dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.	Igualdad	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de folletos Nº de consultas web	
Medida 23	Áreas responsables	Temporalización
Mejora de los recursos municipales de información a mujeres víctimas de violencia y su entorno: asistencia jurídica, social y psicológica.	Igualdad	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de acciones formativas de las profesionales del PMORVG	

Objetivo específico 3

Mejorar el conocimiento y acceso a los recursos de apoyo de las mujeres que sufren violencia, así como mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno próximo.

Medida 24

Áreas responsables

Temporalización

Fomento de medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los menores a cargo de mujeres víctimas de violencia de género.

Igualdad, Bienestar social, Juventud, Educación

Semanal

Indicadores de seguimiento

Nº de medidas
Disminuir el tiempo de atención

Medida 25

Áreas responsables

Temporalización

Desarrollo de actuaciones de empoderamiento y reparación emocional y material para mujeres víctimas de violencia de género.

Igualdad

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de mujeres atendidas
Nº de mujeres participantes

Objetivo específico 4

Reforzar los procedimientos de actuación y la coordinación institucional para el tratamiento de mujeres que sufren violencia de género y sus menores

Medida 26	Áreas responsables	Temporalización
<p>Continuación con la coordinación institucional y homogeneización de la intervención de los diferentes agentes municipales de la Mesa Local para la Violencia de Género que asisten a mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<p>Igualdad, Seguridad, Bienestar social, Educación, Móstoles Desarrollo, Policía Nacional, Sanidad</p> <p>Indicadores de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>
	<p>Nº de reuniones Nº de participantes</p>	
Medida 27	Áreas responsables	Temporalización
<p>Difusión del protocolo de actuación local, derivación y coordinación en caso de detección de violencia contra las mujeres.</p>	<p>Igualdad, Comunicación</p> <p>Indicadores de seguimiento</p>	<p>Semestral</p>
	<p>Nº de difusiones Nº de consultas en la web</p>	

Objetivo específico 4

Reforzar los procedimientos de actuación y la coordinación institucional para el tratamiento de mujeres que sufren violencia de género y sus menores

Medida 28

Promoción de la colaboración institucional para el seguimiento e implementación local del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Áreas responsables

Igualdad, Consejo Sectorial de Igualdad

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de reuniones

Medida 29

Promoción de acuerdos de colaboración con diferentes Administraciones y Entidades Públicas Locales para ejecutar programas conjuntos.

Áreas responsables

Igualdad, Presidencia

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de reuniones
Nº de acuerdos

Objetivo específico 5

Prevenir y actuar frente a otros tipos de violencia contra las mujeres no relacionadas con las relaciones afectivas (mujeres en situación de prostitución, colectivos LGTBI, agresiones sexistas, etc.)

Medida 30	Áreas responsables	Temporalización
Realización de actividades de sensibilización contra la explotación sexual y la trata de mujeres.	Igualdad, Bienestar Social, Educación, Juventud, Sanidad, Nuevas Tecnologías, Cooperación y Convivencia	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de actividades	
Medida 31	Áreas responsables	Temporalización
Revisión y actualización de los recursos municipales para la atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual	Igualdad, Bienestar Social, Cooperación y Convivencia	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de acciones	
	Nº de intervenciones	

Objetivo específico 5

Prevenir y actuar frente a otros tipos de violencia contra las mujeres no relacionadas con las relaciones afectivas (mujeres en situación de prostitución, colectivos LGTBI, agresiones sexistas, etc.)

Medida 32

Estudio para la incorporación en los programas de empleo del Ayuntamiento para favorecer la inserción de mujeres con discriminaciones múltiples.

Áreas responsables

Igualdad, Móstoles Desarrollo

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de programas
Nº de mujeres atendidas
Nº de mujeres que se han insertado

Medida 33

Inclusión en la organización de fiestas y eventos municipales de actuaciones coordinadas de prevención y atención a las agresiones sexuales.

Áreas responsables

Igualdad, Festejos, Participación Ciudadanas, Seguridad

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actuaciones de intervención
Nº de campañas



Línea estratégica 2

Liderazgo de las mujeres y participación ciudadana

Objetivo general

Mejorar la presencia y participación de las mujeres en la vida ciudadana de Móstoles en todos los ámbitos.



Objetivo específico 1

Promover el liderazgo de las mujeres en los órganos de poder y de toma de decisiones del movimiento asociativo de la ciudad de Móstoles

Medida 34	Áreas responsables	Temporalización
Estudio de la presencia de mujeres en las asociaciones del municipio, consejos sectoriales y consejos de distrito y su participación en los órganos de dirección	<p>Todas las áreas que tengan Consejos, Participación Ciudadana, Consejos Sectoriales</p> <p>Indicadores de seguimiento</p> <hr/> <p>Nº de reuniones Nº de mujeres Nº de hombres</p>	Semestral
Medida 35	Áreas responsables	Temporalización
Acciones formativas sobre el empoderamiento y liderazgo dirigidas a las mujeres de los órganos de participación (curso de portavocías).	<p>Todas las áreas que tengan Consejos, Consejos Sectoriales</p> <p>Indicadores de seguimiento</p> <hr/> <p>Nº de acciones formativas Nº de mujeres que se inscriben Nº de mujeres que participan Nº de mujeres que finalizan</p>	Semestral

Objetivo específico 2

Apoyar el asociacionismo de las mujeres en el desarrollo de la igualdad de oportunidades.

Medida 36

Desarrollo de actividades conjuntas entre las asociaciones de mujeres del municipio para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Áreas responsables

Igualdad, Consejo Sectorial de Igualdad

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades
Nº de participantes

Medida 37

Difusión del trabajo de las asociaciones de mujeres del municipio a través de la página web y las redes sociales para incrementar la participación de las ciudadanas.

Áreas responsables

Igualdad, Comunicación, Consejo Sectorial de Igualdad

Temporalización

Trimestral

Indicadores de seguimiento

Nº de asociaciones
Nº de actividades
Nº de consultas en la web

Objetivo específico 3

Impulsar la participación ciudadana en materia de igualdad

Medida 38	Áreas responsables	Temporalización
<p>Campañas para visibilizar el papel de las mujeres a lo largo de la historia en diferentes campos dirigidas a la población en general.</p>	<p>Igualdad, Cultura</p> <p>Indicadores de seguimiento</p> <hr/> <p>Nº de campañas Nº de actividades Nº de participantes</p>	<p>Semestral</p>
Medida 39	Áreas responsables	Temporalización
<p>Creación de cauces de comunicación en los que la ciudadanía pueda participar y opinar sobre temas de igualdad (Cuestionarios en las actividades, foros, web).</p>	<p>Igualdad, Nuevas Tecnologías</p> <p>Indicadores de seguimiento</p> <hr/> <p>Nº de participaciones Nº de cuestionarios distribuidos en las actividades Nº de consultas en la web</p>	<p>Semestral</p>

Línea estratégica 3

Educación y cultura para la igualdad

Objetivo general

Contribuir a la creación de una
sociedad basada en valores igualitarios.



Objetivo específico 1

Fomentar un cambio de valores y de actitudes de la población favorables a la igualdad y la corresponsabilidad y promover la educación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas, en todos los ámbitos de la cultura y el deporte.

Medida 40	Áreas responsables	Temporalización
Realización de talleres, en colaboración con los centros educativos y las AMPAS, sobre corresponsabilidad en el ámbito familiar y nuevos modelos de familia y roles.	Igualdad, Educación, FAMPA Indicadores de seguimiento N° de talleres N° de centros educativos N° de AMPAS N° de peticiones N° de participantes	Semestral
Medida 41	Áreas responsables	Temporalización
Continuación del trabajo en la concienciación, sensibilización y formación de la sociedad sobre la importancia de la igualdad mediante actividades, talleres y acciones formativas.	Igualdad, Comunicación Indicadores de seguimiento N° de actuaciones N° de consultas en la web N° de folletos N° de talleres N° de acciones formativas N° de inscripciones N° de participantes	Semestral

Objetivo específico 1

Fomentar un cambio de valores y de actitudes de la población favorables a la igualdad y la corresponsabilidad y promover la educación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas, en todos los ámbitos de la cultura y el deporte.

Medida 42	Áreas responsables	Temporalización
<p>Campañas de sensibilización y formación dirigidas a familias y a entrenadores/as para romper con los estereotipos en el deporte.</p>	<p>Igualdad, Deportes</p> <p>Indicadores de seguimiento</p>	<p>Semestral</p>
	<p>Nº de campañas Nº de participantes</p>	<p>Temporalización</p>
Medida 43	Áreas responsables	
<p>Estudio de la participación de las mujeres y los hombres en el ámbito de cultura, deporte, ocio y vida social.</p>	<p>Igualdad, Deportes, Cultura, Mayores, Juventud</p> <p>Indicadores de seguimiento</p>	<p>Semestral</p>
	<p>Nº de acciones Nº de participantes</p>	

Objetivo específico 1

Fomentar un cambio de valores y de actitudes de la población favorables a la igualdad y la corresponsabilidad y promover la educación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas, en todos los ámbitos de la cultura y el deporte.

Medida 44	Áreas responsables	Temporalización
Inclusión de contenidos de igualdad en las actividades de ocio joven e infancia (campamentos urbanos y vacacionales, actividades extraescolares, etc.).	Igualdad, Educación, Juventud Indicadores de seguimiento N° de acciones N° de participantes	Semestral

Objetivo específico 2

Promover la participación y visibilidad de las mujeres en las actividades culturales y deportivas

Medida 45

Continuación de las campañas de visibilización de autoras/creadoras y la historia de las mujeres que potencien la cultura en femenino y la promoción de actividades culturales desarrolladas por colectivos de mujeres.

Áreas responsables

Cultura, Colectivos de mujeres artistas, Igualdad, Festejos

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de campañas
Nº de exposiciones
Nº de encuentros literarios
Nº de proyecciones
Nº de actividades de artes escénicas
Nº de participantes

Medida 46

Realización de un análisis de la presencia de mujeres y hombres en la programación cultural, presencia en jurados y concesión de premios.

Áreas responsables

Igualdad, Cultura, Festejos

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de acciones
Nº de premios
Nº de premiadas y premiados

Objetivo específico 2

Promover la participación y visibilidad de las mujeres en las actividades culturales y deportivas

Medida 47

Áreas responsables

Temporalización

Impulso de la contratación de mujeres artistas en la programación cultural del Ayuntamiento.

Cultura, Festejos

Anual

Indicadores de seguimiento

2% de incremento

Medida 48

Áreas responsables

Temporalización

Promoción de las obras de mujeres y los trabajos feministas en las bibliotecas.

Cultura, Igualdad

Anual

Indicadores de seguimiento

2% de incremento

Objetivo específico 3

Promover acciones que impulsen el uso igualitario de las nuevas tecnologías de la información

Medida 49

Áreas responsables

Temporalización

Desarrollo de actividades formativas para mujeres sobre la creación de contenidos en internet y medios sociales con perspectiva de género.

Igualdad

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades formativas
Nº de inscripciones
Nº de participantes

Medida 50

Áreas responsables

Temporalización

Formación y sensibilización a profesionales de la comunicación para el uso de una información respetuosa con los valores de igualdad y el tratamiento de la violencia de género.

Comunicación, Igualdad

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actuaciones
Nº de participantes



Línea estratégica 4

Desarrollo económico y organización del tiempo

Objetivo general

Impulsar la autonomía económica
y laboral de las mujeres favoreciendo
la conciliación y la corresponsabilidad.



Objetivo específico 1

Impulsar la autonomía económica de las mujeres (cuenta propia y ajena)

Medida 51

Desarrollo de un programa para impulsar el emprendimiento y empresariado femenino de Móstoles.

Áreas responsables

Móstoles Desarrollo, Igualdad, Asociaciones empresariales

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actuaciones
Nº de inscripciones
Nº de participantes

Medida 52

Apoyo a la participación de las mujeres empresarias de Móstoles en eventos públicos.

Áreas responsables

Igualdad, Móstoles Desarrollo

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de actuaciones
Nº de participantes

Objetivo específico 1

Impulsar la autonomía económica de las mujeres (cuenta propia y ajena)

Medida 53

Áreas responsables

Temporalización

Incorporación de la categoría de mujeres empresarias en los premios locales de emprendimiento.

Móstoles Desarrollo

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de premios

Medida 54

Áreas responsables

Temporalización

Formación para el empleo y programas de acompañamiento enfocado a la empleabilidad de las mujeres, en particular de las que están en riesgo de exclusión social.

Móstoles Desarrollo, Igualdad, Bienestar Social

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de actuaciones

Nº de inscripciones

Nº de participantes

Objetivo específico 1

Impulsar la autonomía económica de las mujeres (cuenta propia y ajena)

Medida 55

Áreas responsables

Temporalización

Facilidad en el acceso y el conocimiento de las mujeres a las nuevas tecnologías, para que puedan ser utilizadas como herramientas diarias de comunicación, de formación y trabajo.

Igualdad, Móstoles Desarrollo

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades

Nº de participantes

Objetivo específico 2

Mejorar la igualdad en el ámbito laboral (empresas)

Medida 56

Información a las empresas sobre las ayudas a la contratación de mujeres.

Áreas responsables

Móstoles Desarrollo, Igualdad

Indicadores de seguimiento

Nº de empresas

Temporalización

Semestral

Medida 57

Establecimiento de incentivos (premios, puntos en las baremaciones de ayudas, concursos, etc.) a empresas comprometidas con la igualdad.

Áreas responsables

Igualdad

Indicadores de seguimiento

Nº de concursos

Nº de empresas

Temporalización

Objetivo específico 2

Mejorar la igualdad en el ámbito laboral (empresas)

Medida 58

Creación de un Consejo Consultivo público-privado por la igualdad en el trabajo.

Áreas responsables

Igualdad, Asociaciones empresariales, Móstoles Desarrollo

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de convocatorias
Nº de asistentes
Nº de empresas

Medida 59

Estudio de la situación en materia de igualdad de las empresas del municipio.

Áreas responsables

Móstoles Desarrollo, Igualdad, Asociaciones Empresariales

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de empresas
Nº de empresas con plan de igualdad

Objetivo específico 3

Conciliar la vida personal y laboral

Medida 60

Establecimiento de un espacio en la web del Ayuntamiento sobre conciliación de la vida personal y laboral: recursos, normativas, medidas, etc.

Áreas responsables

Igualdad, Comunicación

Indicadores de seguimiento

Nº de consultas web

Temporalización

Medida 61

Aumento las plazas públicas de escuelas infantiles y casa de niños y niñas, así como mejorar y completar los servicios que ofrecen.

Áreas responsables

Educación

Indicadores de seguimiento

Nº de plazas incrementadas

Temporalización

Anual



Línea estratégica 5

Salud y calidad de vida

Objetivo general

Mejorar la calidad de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables a lo largo de todos los ciclos vitales y para las mujeres que se encuentre en cualquier situación.



Objetivo específico 1

Mejorar la salud comunitaria y en particular de las mujeres a través del fomento de hábitos saludables, actividad física y práctica deportiva teniendo en cuenta su diversidad.

Medida 62	Áreas responsables	Temporalización
Desarrollo de campañas de educación sexual y reproductiva en población joven.	Juventud, Sanidad, Igualdad, Educación	Anual
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de campañas Nº de participantes	
Medida 63	Áreas responsables	Temporalización
Puesta en marcha de actividades informativas sobre los problemas específicos de las mujeres (menopausia, suelo pélvico, información ginecológica, recuperación post-parto).	Sanidad, Igualdad	Anual
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de actuaciones Nº de participantes	

Objetivo específico 1

Mejorar la salud comunitaria y en particular de las mujeres a través del fomento de hábitos saludables, actividad física y práctica deportiva teniendo en cuenta su diversidad.

Medida 64

Áreas responsables

Temporalización

Creación de campañas de sensibilización sobre los hábitos de consumo de alcohol y drogas con perspectiva de género en la población en general y la población joven en particular.

Igualdad, Sanidad, Juventud, Educación

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de campañas
Nº de actividades
Nº de participantes

Medida 65

Áreas responsables

Temporalización

Desarrollo de actividades para visibilizar la situación económica y social de las mujeres en general y de las mujeres viudas en particular.

Igualdad, Mayores, Consejo Sectorial de Igualdad

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades
Nº de participantes

Objetivo específico 1

Mejorar la salud comunitaria y en particular de las mujeres a través del fomento de hábitos saludables, actividad física y práctica deportiva teniendo en cuenta su diversidad.

Medida 66

Áreas responsables

Temporalización

Visibilización de la Escuela de Salud y sus actividades entre la población de Móstoles.

Sanidad, Comunicación

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de cursos

Nº de actuaciones

Nº de participantes

Objetivo específico 2

Incorporar la perspectiva de género en las políticas de salud, mayores y deporte.

Medida 67

Diagnóstico de necesidades de las personas usuarias de los centros de mayores desde el enfoque de género para una adecuación de los espacios de uso y sus actividades.

Áreas responsables

Mayores, Igualdad, Consejo Sectorial de Mayores

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de reuniones
Nº de participantes

Medida 68

Incorporación de la perspectiva de género en el diseño y gestión de las políticas, en la oferta deportiva y las infraestructuras y equipamientos deportivos.

Áreas responsables

Deportes, Igualdad

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de actividades formativas
Nº de inscripciones
Nº de participantes

Objetivo específico 3

Potenciar la participación femenina en las actividades deportivas visibilizando sus logros

Medida 69

Áreas responsables

Temporalización

Promoción y visibilidad del deporte femenino y sus logros.

Deportes, Comunicación

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de equipos femeninos
Nº de noticias sobre deporte femenino

Medida 70

Áreas responsables

Temporalización

Establecimiento de medidas de acción positiva para clubes deportivos femeninos, en especial aquellos de disciplinas tradicionalmente masculinizadas.

Deportes, Consejo Sectorial de Deportes, Igualdad

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de medidas
Nº de participantes

Objetivo específico 4

Favorecer la inclusión social de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad

Medida 71

Áreas responsables

Temporalización

Difusión de los recursos específicos para mujeres en riesgo de exclusión social (grupos de autoayuda, empleo, participación, formación, etc.)

Igualdad, Consejo Sectorial de Igualdad, Bienestar Social, Móstoles Desarrollo

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de recursos
Nº de actividades
Nº de participantes

Objetivo específico 5

Reconocer los cuidados y corresponsabilidad como elementos claves para la sostenibilidad y calidad de vida

Medida 72

Áreas responsables

Temporalización

Creación de talleres de empoderamiento de mujeres cuidadoras.

Igualdad, Sanidad, Asociaciones sociosanitarias

Indicadores de seguimiento

Nº de talleres
Nº de participantes

Medida 73

Áreas responsables

Temporalización

Formación para la asunción de nuevos modelos de cuidados no basados en estereotipos de género.

Igualdad, Sanidad, Asociaciones sociosanitarias

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de campañas en la web
Nº de consultas web

Línea estratégica 6

Espacio urbano y movilidad

Objetivo general

Garantizar el desarrollo de la ciudad segura, funcional y accesible para las mujeres y los hombres.



Objetivo específico 1

Mejorar el acceso de las mujeres en el espacio urbano y los transportes.

Medida 74

Investigación sobre la presencia de las mujeres en la ciudad (calles, transportes, edificios, etc.).

Áreas responsables

Urbanismo, Igualdad

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de calles con nombre de mujer
Nº de edificios con nombre de mujer

Medida 75

Desarrollo de un mapa de puntos negros y barreras arquitectónicas y propuesta de medidas orientadas a mejorar la seguridad (paradas de autobuses nocturnos seguras, mejora del alumbrado, etc.).

Áreas responsables

Urbanismo, Igualdad

Temporalización

Anual

Indicadores de seguimiento

Nº de talleres
Nº de inscripciones
Nº de participantes

Objetivo específico 2

Incorporar la igualdad en las políticas de urbanismo, transportes y movilidad y mejorar el acceso a la vivienda para mujeres en especial dificultad.

Medida 76

Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los espacios públicos (cambiadores de bebés, etc.).

Áreas responsables

Patrimonio, Mantenimiento de edificios, Urbanismo

Temporalización

Indicadores de seguimiento

Medida 77

Desarrollo de programas específicos de acceso a vivienda para mujeres en especial dificultad, mujeres víctimas de violencia de género.

Áreas responsables

Urbanismo, Vivienda, Igualdad, Bienestar Social

Temporalización

Semestral

Indicadores de seguimiento

Nº de programas
Nº de beneficiarias

Objetivo específico 2

Incorporar la igualdad en las políticas de urbanismo, transportes y movilidad y mejorar el acceso a la vivienda para mujeres en especial dificultad.

Medida 78	Áreas responsables	Temporalización
Adjudicación de ayudas económicas para familias monomarentales para acceso a una vivienda.	Bienestar Social, Vivienda	Semestral
	Indicadores de seguimiento	
	Nº de familias beneficiarias	

7. Gestión y coordinación del plan

Para dar cumplimiento a los objetivos y las líneas estratégicas planteadas en el Plan, se establece un modelo de gestión para garantizar la correcta aplicación de las medidas propuestas. El proceso de coordinación y de participación adquiere una gran importancia para que el Plan alcance los objetivos propuestos y consiga un cambio en las estructuras, valores, prioridades, etc.

Desde el enfoque de la transversalidad en el que está puesto el acento este Plan, resulta de gran importancia implicar a todos los ámbitos municipales, a los grupos de interés y a las asociaciones del Municipio en su desarrollo y articular un sistema de coordinación para lograr el éxito de las actuaciones fijadas.

a) Para ello, la **Concejalía de Igualdad** juega un papel fundamental en la coordinación de todo el proceso y como facilitadora del desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan.

b) Se constituirá una **Comisión de seguimiento del Plan**, presidida por Alcaldía y compuesta por las personas con responsabilidad (política/técnica) de la Conciliación de Igualdad y otras Concejalías claves en el Plan, una persona del Consejo sectorial de Igualdad. Las funciones de la Comisión son aprobar el plan de trabajo anual articulando los recursos necesarios para su ejecución y coordinar el desarrollo y evaluación de las acciones del Plan que afecten a las distintas áreas de competencia.

El Plan establece una serie de directrices a seguir por parte de las diferentes **Áreas Municipales** y del **Consejo Sectorial de igualdad** quienes tendrán la responsabilidad del desarrollo del Plan de Igualdad.

c) Para favorecer el desarrollo del Plan y la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de manera transversal en las políticas municipales se configurará la **Comisión técnica intermunicipal**, integrada por personal responsable de la ejecución de las acciones del Plan de todas las áreas municipales implicadas, quienes plantearán el plan de trabajo anual y su seguimiento. Las personas designadas serán las interlocutoras con la estructura de coordinación, esto es, la Concejalía de Igualdad.

Se planificará un programa formativo anual en materia de igualdad y género dirigido al personal político y técnico para facilitar la puesta en marcha de las políticas desde la óptica de la igualdad.

d) Por otro lado, el **Consejo Sectorial de Igualdad** participará de manera proactiva en el buen funcionamiento del Plan y además de los mecanismos informativos y de consulta ya establecidos, se constituirá un **Grupo de Trabajo técnico** configurado en el marco del Plan de igualdad encargado de impulsar y hacer el seguimiento del Plan.

Todo ello permitirá una adecuada coordinación, impulso y seguimiento del Plan a nivel interno en el marco de las políticas y con el tejido asociativo que representa a la ciudadanía facilitando que el Plan sea un documento abierto y vivo sobre el que ir trabajando conforme a las necesidades y prioridades que se puedan ir dando.

La Concejalía de Igualdad juega un papel fundamental en la coordinación de todo el proceso y como facilitadora del desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan.

8. Implementación, seguimiento y evaluación del plan

Para cumplir con los objetivos del Plan es necesaria la realización de un seguimiento permanente donde poder ir conociendo de primera mano el buen funcionamiento de las medidas propuestas, con el propósito de poder reconducir aquellas que se desvíen para que se puedan acercar a los objetivos iniciales y poder realizar la evaluación continua del Plan de Igualdad.

El seguimiento y la evaluación son fases inherentes a su ejecución y además de ser elementos necesarios para medir los resultados y el impacto del Plan refuerzan y fortalecen el compromiso institucional con la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se hará atendiendo a diferentes tipos de indicadores: de **realización** de las medidas del plan, de **resultados** midiendo el alcance de los objetivos y de **impacto**, analizando los cambios producidos en relación a los objetivos generales.

El proceso evaluativo se articula conforme a los siguientes hitos que deberán ser incluidos en las planificaciones anuales:



Hitos del seguimiento y la evaluación	Cronograma	Responsables
Diseño de las herramientas para la recogida de información de los indicadores establecidos para cada medida del Plan	Inicio proceso ejecución	Concejalía de Igualdad
Planificación anual de las actividades	Al inicio de cada año de ejecución	Comisión técnica intermunicipal
Seguimiento e impulso del Plan de igualdad a partir de las dificultades que surjan.	Semestralmente	Grupo de Trabajo técnico del Consejo Sectorial de Igualdad
Elaboración de informes de seguimiento sobre el grado de ejecución de las medidas a partir de la información que aporten las diferentes áreas municipales conforme al calendario previsto	Anualmente	Concejalía de Igualdad
Presentación de los informes de seguimiento a la Comisión de seguimiento del Plan y el Consejo Sectorial de Igualdad	Anualmente	Concejalía de Igualdad
Evaluación intermedia como un balance sobre el nivel de desarrollo del Plan a partir de los informes anuales.	A mitad del periodo de ejecución del Plan (a los 2 años)	Concejalía de Igualdad
Presentación de la evaluación intermedia a la Comisión de seguimiento del Plan y el Consejo Sectorial de Igualdad	A mitad del periodo de ejecución del Plan (a los 2 años)	Concejalía de Igualdad
Evaluación final que incluirá los resultados y el impacto alcanzado del Plan.	Al finalizar el desarrollo del Plan	Concejalía de Igualdad
Presentación de la evaluación final a la Comisión de seguimiento del Plan y el Consejo Sectorial de Igualdad	Al finalizar el desarrollo del Plan	Concejalía de Igualdad

Anexo: Cuadro resumen

Línea estratégica 0: Gobernanza y transversalidad de la igualdad							
<i>Incorporar el principio de igualdad en la acción municipal y en el conjunto de las políticas</i>							
Objetivo 1: Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos de trabajo		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	1. Desagregación por sexo de los sistemas de información del Ayuntamiento de todas las áreas (bases de datos, formularios, registros, memorias, etc.).						Todas las áreas
	2. Desarrollo de un programa formativo anual en materia de igualdad para los equipos políticos y técnicos del Ayuntamiento para mejorar la incorporación de la igualdad en sus programas y proyectos (informes de impacto de género, presupuestos con enfoque de género).						Recursos humanos Igualdad Hacienda
	3. Creación de herramientas para incorporar el enfoque de género en los presupuestos municipales.						Hacienda Igualdad
	4. Desarrollo de un procedimiento para la inclusión de cláusulas de igualdad en los procedimientos de contratación pública, licitaciones, subvenciones, convenios promovidos por el Ayuntamiento, etc.						Todas las áreas
	5. Articulación de un diagnóstico y plan de igualdad del personal del Ayuntamiento.						Recursos humanos Igualdad
	6. Realización de acciones formativas para la incorporación de la perspectiva de género en los Consejos (escolar, de mayores, de sanidad, de niños/as, etc.).						Igualdad
Objetivo 2: Fomentar una comunicación incluyente y no sexista en el Ayuntamiento		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	7. Articulación de una Guía básica de comunicación incluyente.						Igualdad Comunicación
	8. Revisión de las comunicaciones públicas municipales de carácter interno y externo, (imágenes y lenguaje) para evitar el sexismo y discriminación hacia las mujeres.						Igualdad Comunicación

	9. Corrección de las comunicaciones públicas que se generen desde el ayuntamiento tanto impresas como virtuales desde una perspectiva inclusiva y no sexista.						Igualdad Comunicación
Objetivo 3: Desarrollar el Plan de Igualdad con la implicación de todos los agentes comprometidos y la ciudadanía en general		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	10. Incremento de los presupuestos destinados a igualdad.						Hacienda
	11. Realización de una campaña de difusión del Plan de Igualdad del Municipio de Móstoles entre instituciones y organismos públicos y privados del territorio.						Igualdad Comunicación
	12. Impulso de un grupo de trabajo dentro del Consejo Sectorial de Igualdad de apoyo a la ejecución y el seguimiento del Plan de igualdad.						Igualdad Consejo Sectorial de Igualdad
	13. Designación de una persona de los equipos técnicos de cada área de intervención para el impulso y seguimiento de las acciones del Plan de Igualdad en coordinación con la Concejalía del Plan de igualdad.						Todas las áreas
	14. Creación de un sistema de recogida de información sobre las actividades emprendidas en el marco del Plan de Igualdad en todas las áreas de gobierno Municipales.						Todas las áreas
	15. Desarrollo de una planificación anual.						Nuevas tecnologías Comunicación Igualdad

Línea estratégica 1: Vida libre de violencia contra las mujeres

Erradicar la violencia contra las mujeres impulsando la prevención, la sensibilización, la investigación y el apoyo en la atención a las víctimas

Objetivo 1: Fortalecer los conocimientos en torno a la violencia contra las mujeres		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	16. Jornadas de buenas prácticas dirigidas al personal que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género (policía local, profesionales sanitarios, educativos, jurídicos y funcionariado del resto de concejalías).						Igualdad

	17. Actividades formativas, de apoyo y asesoramiento técnico para la detección y actuación ante casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual y acoso por identidad de género a empresas y personal municipal.						Igualdad Educación Juventud Bienestar social Sanidad Mayores Recursos Humanos Móviles Desarrollo
	18. Realización de una jornada formativa dirigida a los medios de comunicación local para el tratamiento adecuado y no discriminatorio de las violencias contra las mujeres.						Igualdad Comunicación
Objetivo 2: Prevenir y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la violencia contra las mujeres		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	19. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y de prevención dirigidas a preadolescentes y adolescentes y padres y madres sobre el buen uso de las nuevas tecnologías (sexting, cibercontrol, ciberacoso, etc.)						Igualdad Educación
	20. Puesta en marcha de acciones de sensibilización sobre educación afectivo-sexual en el medio educativo.						Igualdad Educación
	21. Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana y organizaciones sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, atención a las víctimas.						Igualdad Educación
Objetivo 3: Mejorar el conocimiento y acceso a los recursos de apoyo de las mujeres que sufren violencia, así como mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno próximo		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	22. Actualización del material informativo sobre los recursos existentes en el municipio dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.						Igualdad
	23. Mejora de los recursos municipales de información a mujeres víctimas de violencia y su entorno: asistencia jurídica, social y psicológica.						Igualdad
	24. Fomento de medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los menores a cargo de mujeres víctimas de violencia de género.						Igualdad Bienestar social Juventud Educación

	25. Desarrollo de actuaciones de empoderamiento y reparación emocional y material para mujeres víctimas de violencia de género.						Igualdad
Objetivo 4: Reforzar los procedimientos de actuación y la coordinación institucional para el tratamiento de mujeres que sufren violencia de género y sus menores		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	26. Continuación con la coordinación institucional y homogeneización de la intervención de los diferentes agentes municipales de la Mesa Local para la Violencia de Género que asisten a mujeres víctimas de violencia de género.						Igualdad Seguridad Bienestar social Educación Móstoles Desarrollo Policía Nacional Sanidad
	27. Difusión del protocolo de actuación local, derivación y coordinación en caso de detección de violencia contra las mujeres.						Igualdad Comunicación
	28. Promoción de la colaboración institucional para el seguimiento e implementación local del Pacto de Estado contra la violencia de género.						Igualdad Consejo Sectorial de Igualdad
	29. Promoción de acuerdos de colaboración con diferentes Administraciones y Entidades Públicas Locales para ejecutar programas conjuntos.						Igualdad Presidencia
Objetivo 5: Prevenir y actuar frente a otros tipos de violencia contra las mujeres no relacionadas con las relaciones afectivas (mujeres en situación de prostitución, colectivos LGTBI, agresiones sexistas, etc.)		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	30. Realización de actividades de sensibilización contra la explotación sexual y la trata de mujeres						Igualdad Bienestar Social Educación Juventud Sanidad Nuevas Tecnologías Cooperación y Convivencia

31. Revisión y actualización de los recursos municipales para la atención integral a mujeres víctimas de explotación sexual						Igualdad Bienestar Social, Cooperación y Convivencia
32. Estudio para la incorporación en los programas de empleo del Ayuntamiento para favorecer la inserción de mujeres con discriminaciones múltiples.						Igualdad Móstoles Desarrollo
33. Inclusión en la organización de fiestas y eventos municipales de actuaciones coordinadas de prevención y atención a las agresiones sexuales.						Igualdad Festejos Participación Ciudadanas Seguridad

Línea estratégica 2: Liderazgo de las mujeres y participación ciudadana

Mejorar la presencia y participación de las mujeres en la vida ciudadana de Móstoles en todos los ámbitos

Objetivo 1: Promover el liderazgo de las mujeres en los órganos de poder y de toma de decisiones del movimiento asociativo de la ciudad de Móstoles.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	34. Estudio de la presencia de mujeres en las asociaciones del municipio, consejos sectoriales y consejos de distrito y su participación en los órganos de dirección						Todas las áreas que tengan Consejos Participación Ciudadana Consejos Sectoriales
	35. Acciones formativas sobre el empoderamiento y liderazgo dirigidas a las mujeres de los órganos de participación (curso de portavocías).						Todas las áreas que tengan Consejos Consejos Sectoriales

Objetivo 2: Apoyar el asociacionismo de las mujeres en el desarrollo de la igualdad de oportunidades.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	36. Desarrollo de actividades conjuntas entre las asociaciones de mujeres del municipio para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.						Igualdad Consejo Sectorial de Igualdad
	37. Difusión del trabajo de las asociaciones de mujeres del municipio a través de la página web y las redes sociales para incrementar la participación de las ciudadanas.						Igualdad Comunicación Consejo Sectorial de Igualdad
Objetivo 3: Impulsar la participación ciudadana en materia de igualdad.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	38. Campañas para visibilizar el papel de las mujeres a lo largo de la historia en diferentes campos dirigidas a la población en general.						Igualdad Cultura
	39. Creación de cauces de comunicación en los que la ciudadanía pueda participar y opinar sobre temas de igualdad (Cuestionarios en las actividades, foros, web).						Igualdad Nuevas Tecnologías

Línea estratégica 3: Educación y cultura para la igualdad

Contribuir a la creación de una sociedad basada en valores igualitarios

Objetivo 1: Fomentar un cambio de valores y de actitudes de la población favorables a la igualdad y la corresponsabilidad y promover la educación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas, en todos los ámbitos de la cultura y el deporte.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	40. Realización de talleres, en colaboración con los centros educativos y las AMPAS, sobre corresponsabilidad en el ámbito familiar y nuevos modelos de familia y roles.						Igualdad Educación FAMPA
	41. Continuación del trabajo en la concienciación, sensibilización y formación de la sociedad sobre la importancia de la igualdad mediante actividades, talleres y acciones formativas.						Igualdad Comunicación

	42. Campañas de sensibilización y formación dirigidas a familias y a entrenadores/as para romper con los estereotipos en el deporte.						Igualdad Deportes
	43. Estudio de la participación de las mujeres y los hombres en el ámbito de cultura, deporte, ocio y vida social.						Igualdad Deportes Cultura Mayores Juventud
	44. Inclusión de contenidos de igualdad en las actividades de ocio joven e infancia (campamentos urbanos y vacacionales, actividades extraescolares, etc.).						Igualdad Educación Juventud
Objetivo 2: Promover la participación y visibilidad de las mujeres en las actividades culturales y deportivas.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	45. Continuación de las campañas de visibilización de autoras/creadoras y la historia de las mujeres que potencien la cultura en femenino y la promoción de actividades culturales desarrolladas por colectivos de mujeres.						Cultura Colectivos de mujeres artistas Igualdad Festejos
	46. Realización de un análisis de la presencia de mujeres y hombres en la programación cultural, presencia en jurados y concesión de premios.						Igualdad Cultura Festejos
	47. Impulso de la contratación de mujeres artistas en la programación cultural del Ayuntamiento.						Cultura Festejos
	48. Promoción de las obras de mujeres y los trabajos feministas en las bibliotecas.						Cultura Igualdad
Objetivo 3: Promover acciones que impulsen el uso igualitario de las nuevas tecnologías de la información		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	49. Desarrollo de actividades formativas para mujeres sobre la creación de contenidos en internet y medios sociales con perspectiva de género.						Igualdad
	50. Formación y sensibilización a profesionales de la comunicación para el uso de una información respetuosa con los valores de igualdad y el tratamiento de la violencia de género.						Comunicación Igualdad

Línea estratégica 4: Desarrollo económico y organización del tiempo
Impulsar la autonomía económica y laboral de las mujeres favoreciendo la conciliación y la corresponsabilidad

Objetivo 1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres (cuenta propia y ajena)		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	51. Desarrollo de un programa para impulsar el emprendimiento y empresariado femenino de Móstoles.						Móstoles Desarrollo Igualdad Asociaciones empresariales
	52. Apoyo a la participación de las mujeres empresarias de Móstoles en eventos públicos.						Igualdad Móstoles Desarrollo
	53. Incorporación de la categoría de mujeres empresarias en los premios locales de emprendimiento.						Móstoles Desarrollo
	54. Formación para el empleo y programas de acompañamiento enfocado a la empleabilidad de las mujeres, en particular de las que están en riesgo de exclusión social.						Móstoles Desarrollo Igualdad Bienestar Social
	55. Facilidad en el acceso y el conocimiento de las mujeres a las nuevas tecnologías, para que puedan ser utilizadas como herramientas diarias de comunicación, de formación y trabajo.						Igualdad Móstoles Desarrollo
Objetivo 2: Mejorar la igualdad en el ámbito laboral (empresas)		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	56. Información a las empresas sobre las ayudas a la contratación de mujeres.						Móstoles Desarrollo Igualdad
	57. Establecimiento de incentivos (premios, puntos en las baremaciones de ayudas, concursos, etc.) a empresas comprometidas con la igualdad.						Móstoles Desarrollo Igualdad
	58. Creación de un Consejo Consultivo público-privado por la igualdad en el trabajo.						Igualdad Asociaciones empresariales Móstoles Desarrollo
	59. Estudio de la situación en materia de igualdad de las empresas del municipio.						Móstoles Desarrollo Igualdad Asociaciones Empresariales

Objetivo 3: Conciliar la vida personal y laboral		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	60. Establecimiento de un espacio en la web del Ayuntamiento sobre conciliación de la vida personal y laboral: recursos, normativas, medidas, etc.						Igualdad Comunicación
	61. Aumento las plazas públicas de escuelas infantiles y casa de niños y niñas, así como mejorar y completar los servicios que ofrecen.						Educación

Línea estratégica 5: Salud y calidad de vida

Mejorar la calidad de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables a lo largo de todos los ciclos vitales y para las mujeres que se encuentre en cualquier situación

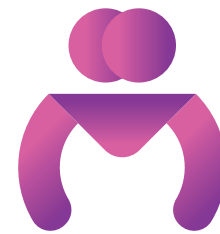
Objetivo 1: Mejorar la salud comunitaria y en particular de las mujeres a través del fomento de hábitos saludables, actividad física y práctica deportiva teniendo en cuenta su diversidad.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	62. Desarrollo de campañas de educación sexual y reproductiva en población joven.						Juventud Sanidad Igualdad Educación
	63. Puesta en marcha de actividades informativas sobre los problemas específicos de las mujeres (menopausia, suelo pélvico, información ginecológica, recuperación post-parto).						Sanidad Igualdad
	64. Creación de campañas de sensibilización sobre los hábitos de consumo de alcohol y drogas con perspectiva de género en la población en general y la población joven en particular.						Igualdad Sanidad Juventud Educación
	65. Desarrollo de actividades para visibilizar la situación económica y social de las mujeres en general y de las mujeres viudas en particular.						Igualdad Mayores Consejo Sectorial de Igualdad
	66. Visibilización de la Escuela de Salud y sus actividades entre la población de Móstoles.						Sanidad Comunicación

Objetivo 2: Incorporar la perspectiva de género en las políticas de salud, mayores y deporte.		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	67. Diagnóstico de necesidades de las personas usuarias de los centros de mayores desde el enfoque de género para una adecuación de los espacios de uso y sus actividades.						Mayores Igualdad Consejo Sectorial de Mayores
	68. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño y gestión de las políticas, en la oferta deportiva y las infraestructuras y equipamientos deportivos.						Deportes Igualdad
Objetivo 3: Potenciar la participación femenina en las actividades deportivas visibilizando sus logros		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	69. Promoción y visibilidad del deporte femenino y sus logros.						Deportes Comunicación
	70. Establecimiento de medidas de acción positiva para clubes deportivos femeninos, en especial aquellos de disciplinas tradicionalmente masculinizadas.						Deportes Consejo Sectorial de Deportes Igualdad
Objetivo 4: Favorecer la inclusión social de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	71. Difusión de los recursos específicos para mujeres en riesgo de exclusión social (grupos de autoayuda, empleo, participación, formación, etc.)						Igualdad Consejo Sectorial de Igualdad Bienestar Social Móstoles Desarrollo
Objetivo 5: Reconocer los cuidados y corresponsabilidad como elementos claves para la sostenibilidad y calidad de vida		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	72. Creación de talleres de empoderamiento de mujeres cuidadoras.						Igualdad Sanidad Asociaciones socio-sanitarias
Medidas	73. Formación para la asunción de nuevos modelos de cuidados no basados en estereotipos de género.						Igualdad Sanidad Asociaciones socio-sanitarias

Línea estratégica 6: Espacio urbano y movilidad

Garantizar el desarrollo de la ciudad segura, funcional y accesible para las mujeres y los hombres

Objetivo 1: Mejorar el acceso de las mujeres en el espacio urbano y los transportes		2019	2020	2021	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	74. Investigación sobre la presencia de las mujeres en la ciudad (calles, transportes, edificios, etc.).						Urbanismo Igualdad
	75. Desarrollo de un mapa de puntos negros y barreras arquitectónicas y propuesta de medidas orientadas a mejorar la seguridad (paradas de autobuses nocturnos seguras, mejora del alumbrado, etc.).						Urbanismo Igualdad
Objetivo 2: Incorporar la igualdad en las políticas de urbanismo, transportes y movilidad y mejorar el acceso a la vivienda para mujeres en especial dificultad.		2019	2020	2010	2022	2023	Áreas responsables
Medidas	76. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los espacios públicos (cambiadores de bebés, etc.).						Patrimonio Mantenimiento de edificios Urbanismo
	77. Desarrollo de programas específicos de acceso a vivienda para mujeres en especial dificultad, mujeres víctimas de violencia de género.						Urbanismo Vivienda Igualdad Bienestar Social
	78. Adjudicación de ayudas económicas para familias monomarentales para acceso a una vivienda.						Bienestar social Vivienda



MÓSTOLES

*por la igualdad
entre mujeres
y hombres*